

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE 2024**

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz Cedeño de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** martes 19 de noviembre de 2024

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

**I. Verificación del Quórum.**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

---

### III. Aprobación del Acta del día 29 de octubre de 2024.

#### IV. Consideración de los siguientes proyectos

##### 1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°129-24**, Que autoriza la Adenda N° 2 al Contrato N° MPSA-029-2019 suscrito entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y *Alstom Panamá S.A.*, para la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PESADO DE 800,000 y 1,200,000 kilómetros de los primeros veinte (20) trenes de la LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”.

Cortesía de sala para el director general de Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Operaciones y Mantenimiento del Metro de Panamá, S.A., ingeniero Luis Carlos Díaz, y para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°132-24**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre Metro de Panamá, S.A., y la *Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.* (EDEMET), para realizar el “PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ, ESTACIÓN ALBROOK”.

Cortesía de sala para el director general de Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Proyectos de Metro de Panamá, S.A., ingeniero Carlos Cedeño, y para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

##### 2. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 131-24**, Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N°4 al Contrato N° GG-114-2018 para el “Montaje, puesta en Servicio y Obras Civiles de Compensadores Estáticos de Potencia Reactiva (STATCOM) en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV”, suscrito con la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION.

Cortesía de sala para el director de Asesoría Legal de ETESA, licenciado Ewaldo Pittí, y para el secretario de Cumplimiento de ETESA, ingeniero Braulio Gutiérrez.

### 3. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 133-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N° 012-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa PRONTO ASEO, S.A., por B/. 4,371,966.08.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 134-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N° 011-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa METROPOLITANA DE ASEO, S.A. E.S.P. EMAS, por un monto de B/. 5,180,961.68.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 135-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N°010-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMA, por un monto de B/. 3,713,288.34.

Cortesía de sala para el administrador general de la AAUD, licenciado Ovil Moreno.

### V. Asuntos Varios

#### - Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, solicita cortesía de sala para el viceministro, Iván De Ycaza; el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza, los cuales presentarán un informe de gastos producto de la reciente Declaración de Estado de Emergencia, debido a los acontecimientos climáticos en nuestro país.

#### - Ministerio de Salud

El ministro de Salud, Fernando Boyd, solicita cortesía de sala para el director ejecutivo del IDAAN, ingeniero Rutilio Villarreal, quien dará un informe sobre las afectaciones a nivel nacional causadas por los fenómenos meteorológicos.

**- Ministerio de Educación**

La ministra de Educación solicita cortesía de sala para la viceministra Académica, Agnes de Cotes; el viceministro Administrativo, Roberto Sevillano y para el asesor del Despacho Superior, Jaime Castillo, quienes darán una explicación del Plan Tecno Pedagógico que se ha preparado, con el objeto de erradicar la brecha digital que afecta a los estudiantes de los centros educativos del primer y segundo nivel de enseñanza del sector oficial.

**VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

**VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

**1. Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°129-24**, Que autoriza la Adenda No 2 al Contrato No MPSA-029-2019 suscrito entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y Alstom Panamá, S.A., para la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PESADO DE 800,000 y 1,200,000 kilómetros de los primeros veinte (20) trenes de la LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ”.

Cortesía de sala para el director general de Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Operaciones y Mantenimiento de Metro de Panamá, S.A., ingeniero Luis Carlos Díaz y, para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

El ministro de la Presidencia cedió la palabra al director general del Metro de Panamá, ingeniero César A. Pinzón quien explicó que mediante Contrato N° MPSA-029-2019 suscrito entre METRO DE PANAMÁ, S.A. y Alstom Panama S.A., se contrató los “Servicios de mantenimiento pesado de 800,000 kilómetros de los primeros veinte (20) trenes de la línea 1 del Metro de Panamá”, el cual fue autorizado por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete N° 99 de 15 de octubre de 2019;

Agregó el ingeniero Pinzón que en el año 2021 se realizó una Adenda al precitado Contrato, la misma fue autorizada en Junta Directiva mediante Resolución N° MPSA-125-2021 el 19 de julio de 2021 y que a través de la Adenda N° 1, se determinó que los trabajos de mantenimiento pesado sobre los elementos del subsistema *bogíes* se podían extender de 800,000 kilómetros a 1, 200,000 kilómetros de recorrido y se extendió la vigencia del contrato a 48 meses, sin incremento en el monto del contrato.

El ingeniero Pinzón indicó que el director de Operaciones y Mantenimiento de Metro de Panamá, S.A., Luis Carlos Díaz, ampliaría el tema, a lo que el ingeniero Díaz señaló que actualmente se mantienen retrasos en la ejecución de las intervenciones de la fase 3 de “*bogíes*”, donde también se realizan las intervenciones de servicio de reconstrucción de motores (overhaul de motores a los trenes), cambios de ruedas y discos de frenos, por la falla de equipos de taller, requeridos para la ejecución de estos servicios y debido a estos retrasos, se requiere extender la vigencia del contrato a 62 meses, tiempo que permitirá llevar a cabo las intervenciones faltantes.

Señaló además el ingeniero Díaz que se requiere modificar el Contrato N° MPSA-029-2019, a objeto de prorrogarlo de 48 meses a 62 meses, el cual tendría un incremento en el precio contractual por la suma de hasta dos B/. 2,858,482.30 que corresponde al 38.70% del monto total del contrato, cumpliendo con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 61 de 2017.

Indicó además que la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A., mediante Resolución N° MPSA-69-2024 de 26 de septiembre de 2024, autorizó al director general o a quien delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, se gestione ante el Consejo de Gabinete la solicitud de autorización de la Adenda N° 2 al Contrato N° MPSA-029-2019 a suscribirse con Alstom Panama, S.A..

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 108 de 19 de noviembre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°132-24**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre Metro de Panamá, S.A., y la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), para realizar el "PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ, ESTACIÓN ALBROOK".

Cortesía de sala para el director general de Metro de Panamá, S.A., ingeniero César A. Pinzón; para el director de Proyectos de Metro de Panamá, S.A., ingeniero Carlos Cedeño, y para el jefe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, licenciado Juan Cedeño.

El director Pinzón señaló que la acometida eléctrica se requiere para el funcionamiento de la Línea 3 del Metro de Panamá, con una extensión aproximada de 25km en su primera etapa, desde Albrook, hasta llegar a Ciudad del Futuro donde se ubica la última estación y culmina en el área de Patio y Talleres. Indicó además, el ingeniero Pinzón, que el ingeniero Carlos Cedeño, director de Proyectos de Metro de Panamá, S.A., ampliaría la parte técnica de esta solicitud.

El ingeniero Cedeño señaló que, para la movilización de los trenes, se requiere de energía eléctrica a través de acometidas del sistema de electrificación desde tres puntos diferentes de la red de servicio eléctrico del área de concesión de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), desde la Subestación Locería hasta la estación Albrook, desde la Subestación Burunga hasta las estaciones Burunga y Patio y Talleres, directamente en un nivel de tensión de 34.5kV.

Agregó que de acuerdo con las regulaciones vigentes, los requerimientos para solicitar el servicio de electricidad para los clientes con altos consumos de energía eléctrica, como es el caso de la Línea 3 del Metro, deben construir por su cuenta las obras civiles, mientras que la empresa distribuidora ejecuta las obras eléctricas, por lo que para esto, se le ha solicitado expresamente a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), que desarrolle el proyecto de acometida eléctrica de la Línea 3 del Metro de Panamá, para la Estación Albrook, incluyendo el diseño, construcción de las obras civiles, suministro e instalación del cableado



eléctrico e interconexión para la operación de la Línea 3 para una capacidad máxima de 30MVA.

Indicó que una vez el proyecto haya sido construido en su totalidad, la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET) tendrá la obligación de reembolsar a Metro de Panamá, S.A., el noventa por ciento (90%) de lo que le haya pagado por la ejecución del proyecto y que el monto de la contratación es por la suma de B/. 11,200,108.14.

Concluyó señalando que la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A. (MPSA), mediante Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-134-2021, modificada mediante Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-85-2024 de 18 de noviembre de 2024, autorizó al director general y representante legal de Metro de Panamá, S.A., a solicitar ante el Consejo de Gabinete la autorización para la contratación mediante procedimiento excepcional con la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), el "PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ, ESTACIÓN ALBROOK".

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 109 de 19 de noviembre de 2024.

Luego de aprobado el tema, el ingeniero Roy pregunta sobre el estado de los aires acondicionados de algunas estaciones subterráneas del Metro, a lo que el ingeniero Díaz indicó que el sistema de los aires acondicionados tiene una problemática desde finales del año 2022, dado que por temas presupuestarios no se han podido cambiar algunas unidades y piezas que no funcionan.

El señor Presidente preguntó que en cuanto tiempo estarían arreglados los aires, de contarse con el recurso, a lo que el ingeniero Cedeño le indicó que una vez refrendados los contratos para las reparaciones, de 4 a 6 meses.

El señor Presidente señaló que se debe buscar otra alternativa mientras se logran reparar los aires, para poder dar un poco más de confort a los usuarios.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

## **2. Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 131-24**, Que autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., a celebrar la Adenda N°4 al

Contrato N° GG-114-2018 para el “Montaje, puesta en Servicio y Obras Civiles de Compensadores Estáticos de Potencia Reactiva (STATCOM) en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV”, suscrito con la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION.

Cortesía de sala para el director de Asesoría Legal de ETESA, licenciado Ewald Pittí, y para el secretario de Cumplimiento de ETESA, ingeniero Braulio Gutiérrez. El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, señaló que el ingeniero Pittí de ETESA, expondría el tema.

El ingeniero Pittí inició señalando que la Junta Directiva de ETESA, en sesión de 5 de octubre de 2018, facultó al Gerente General de la empresa para solicitar al Consejo de Gabinete la aprobación del Procedimiento Excepcional de Contratación con la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION, para el Montaje, Puesta en Servicio y Obras Civiles de Compensadores Estáticos de Potencia Reactiva en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV.

Agregó el ingeniero Pittí que posteriormente, el Consejo de Gabinete autorizó la contratación descrita mediante la Resolución de Gabinete N° 104 de 17 de octubre de 2018, por un monto de B/. 12,283,600.00. Luego de lo cual, el 14 de enero de 2019, entró en vigencia el Contrato N° GG-114-2018, suscrito por ETESA y la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION, para el “Montaje, Puesta en Servicio y Obras Civiles de Compensadores Estáticos de Potencia Reactiva (STATCOM) en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV”, con un término de ejecución de 630 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de proceder y de la entrega por parte de ETESA de ambas plataformas en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez, para la culminación de la obra.

Indicó el ingeniero Pittí que, debido a cambios en el alcance de los trabajos que eran necesarios y convenientes para la obra, se requieren de trabajos adicionales de ingeniería, obra civil, montaje y pruebas para los equipos y accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de los compensadores estáticos de potencia reactiva (STATCOM) en las subestaciones de Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV, el contratista solicitó ajuste en el precio del contrato.

Agregó que mediante nota ETE-DI-GAP-656-2023, ETESA comunicó que los trabajos adicionales, representan un aumento al monto total del contrato, por la



suma de B/. 543,889.43, monto que se encuentra por debajo del límite del 40% del valor del contrato original, lo cual es permitido por la ley. Además, el Contratista experimentó atraso en la ejecución del contrato, ya que hubo retrasos en la obtención de los permisos de construcción y ocupación ante las instancias pertinentes que impactaron la ejecución de las obras.

Señaló el ingeniero Pittí que, luego de la evaluación pertinente, ETESA encuentra que la nueva solicitud de prórroga presentada por la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION está plenamente justificada, ya que la ejecución del contrato se vio afectada por razones ajenas a su voluntad, por lo cual solicita autorización para extender el término de ejecución y la vigencia del contrato en 152 días calendarios adicionales. La Junta Directiva de ETESA, en sesión de 15 de septiembre de 2023, dispuso facultar al Gerente General de la empresa a efectuar las acciones que se requieran para la suscripción de la Adenda N° 4 al Contrato N° GG-114-2018, sobre el "Montaje, Puesta en Servicio y Obras Civiles de Compensadores Estáticos de Potencia Reactiva (STATCOM) en las subestaciones Panamá II y Llano Sánchez de 230 KV".

Finalizó el ingeniero Pittí indicando que, dado lo anterior, se solicita al Consejo de Gabinete, la autorización para celebrar la Adenda N° 4 al Contrato N° GG-114-2018, con la empresa HYOSUNG HEAVY INDUSTRIES CORPORATION, para el extender el término de ejecución y la vigencia del contrato en 152 días calendarios y reconocer, costos adicionales por un monto de B/. 543,889.43.

Una vez presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 110 de 19 de noviembre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

### **3. Ministerio de Salud**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 133-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N° 012-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa PRONTO ASEO, S. A., por B/. 4,371,966.08.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 134-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N° 011-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y

Domiciliario y la empresa METROPOLITANA DE ASEO, S. A. E.S.P. EMAS., por un monto de B/. 5,180,961.68.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 135-24**, Que autoriza la simple prórroga del Contrato N°010-2023, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMA, por un monto de B/. 3,713,288.34.

Cortesía de sala para el administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), licenciado Ovil Moreno.

El administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), licenciado Ovil Moreno expuso que se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, la prórroga de 3 contratos para la recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón. Señaló que la Autoridad, en el transcurso de los años, ha utilizado diferentes equipos para el servicio de recolección de los residuos sólidos que se producen en el distrito capital; no obstante, el crecimiento económico del país ha aumentado significativamente, así como la actividad comercial, generando mayores volúmenes de residuos sólidos, por lo que para afrontar este fenómeno, la Autoridad se ha visto en la necesidad de realizar esta contratación transitoria para que se brinde un servicio óptimo, oportuno e ininterrumpido a la ciudad capital.

Agregó el licenciado Moreno que, en la actualidad, el distrito de Panamá, conformado por 26 corregimientos, cuenta con usuarios urbanos, domiciliarios y comerciales, que generan aproximadamente 1,689 toneladas de residuos diariamente, que son atendidos a través de sus 5 bases operativas.

Señaló el licenciado Moreno que la atención de la recolección de residuos es un tema de prioridad nacional y de interés público, es un servicio que no puede ser interrumpido, por lo que la Junta Directiva mediante la Resolución N°21-2024 de 24 de octubre de 2024, dispuso autorizar la realización a través de un procedimiento excepcional, la aprobación del gasto hasta por la suma de B/. 13,266,216.10.

Indicó el licenciado Moreno que, con el propósito de mantener la continuidad del servicio, en las diferentes zonas de la ciudad se solicita la autorización para la prórroga de los siguientes contratos:

- El Contrato 010-2023 con la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMÁ correspondiente a la Zona 1, que contempla los corregimientos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón con excepción de la Autoridad del Canal de Panamá, Bella Vista, Betania y Pueblo Nuevo, por B/. 3,713,288.34, hasta el veintiocho 28 de febrero de 2025.
- El Contrato N° 011-2023 con la empresa METROPOLITANA DE ASEO, S. A. E.S.P. EMAS, correspondiente a la Zona 2, que contempla los corregimientos de Río Abajo, San Francisco, Parque Lefevre, Juan Díaz y Don Bosco, por un monto de B/. 5,180,961.68, por un término de 230 días calendario a partir del 14 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.
- El Contrato N° 012-2023 con la empresa PRONTO ASEO, S.A., correspondiente a la Zona 3, que contempla los corregimientos de Chilibre, Las Cumbres, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba y Caimitillo, por un monto de B/. 4,371,966.08, por un término de 227 días calendario a partir del 17 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Antes de la votación, el señor Presidente comentó que se está trabajando en el tema de Cerro Patacón y se adelantan proyectos para mejorar la situación del mismo, incluida una licitación internacional para el buen manejo de los residuos que allí se depositan, con los mejores estándares tecnológicos y científicos del mismo.

El licenciado Moreno señaló que los lixiviados que están emanando del vertedero en Cerro Patacón, se han convertido en un problema que está afectando las fuentes de ríos cercanos. Y que se ha establecido una hoja de ruta para 18 meses aproximadamente, en la que se debe tener una empresa del primer mundo que comience a trabajar en el cambio de lo que es hoy día el relleno sanitario de Cerro Patacón.

Además, señaló que en los últimos meses se ha logrado rescatar varios equipos que se encontraban abandonados, con daños menores, entre esos 27 camiones compactadores, una barredora y una grúa, que con la inversión de aproximadamente B/. 15,000,000.00 se han puesto a funcionar y circular para la recolección de basura.

El ministro Martínez-Acha señaló que hay varios países como España y Corea del Sur, que tienen experiencia y tecnología para el buen manejo de los desechos que están interesados en colaborar para la solución a este problema.

Luego de presentado el tema por el director de la AAUD, y considerando que están pendientes algunos trámites internos de la institución, se pospone el tema para que sea presentado en un próximo Consejo de Gabinete.

A continuación el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios,

**- Ministerio de Obras Públicas**

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, solicita cortesía de sala para el viceministro, Iván De Ycaza; el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza, los cuales presentarán un informe de gastos producto de la reciente Declaración de Estado de Emergencia, debido a los acontecimientos climáticos en nuestro país.

El ministro de Obras Públicas cedió la palabra al ingeniero Edwin Lewis, director nacional de Estudios y Diseños, el cual dio un informe sobre la situación de las afectaciones de los últimos días en la red vial. Indicó que se tienen 28 puntos críticos que se intervendrán la próxima semana. Se ha estado conversando con los contratistas, para bajar costos y se avanza con las obras de emergencia en las riberas del río Juan Díaz, la Comarca Ngäbe Buglé en el área de San Félix, en Villa Milagro en Panamá Norte, igualmente se trabaja en Bajo Boquete en el río Caldera y Jaramillo Arriba en Chiriquí y otros.

El señor Presidente preguntó en que tiempo se realizarán todos esos trabajos, a lo que el ingeniero Lewis indica que algunos de estos trabajos ya se han concluido, y se trabaja en los más complejos. Que algunos dado las dificultades en el terreno, hay que esperar el verano a que el mismo esté más seco y permita realizar un trabajo de mejor calidad. Lo que son puentes se trabajarán en el verano del año que viene.

El señor Presidente preguntó si hay posibilidades de prever que para el próximo año no se vuelva a repetir las afectaciones de este año, con dragados en los ríos y otras áreas. Hacer un mapeo para evitar que vuelva a pasar lo mismo. A lo que el ministro Andrade indicó que el ministerio se prepara para el verano con un programa para dragar y atacar esos puntos.

La ministra de Gobierno indicó que se están incorporando a un mapa del país, las áreas de riesgo, para enviar a las instituciones y que pueda ser utilizado para

acciones de prevención. En este proyecto hay varias instituciones comprometidas para poder tener esta herramienta que ayude a la prevención.

- **Ministerio de Salud**

El ministro de Salud, Fernando Boyd, solicitó cortesía de sala para el director ejecutivo del IDAAN, ingeniero Rutilio Villarreal, quien dará un informe sobre las afectaciones a nivel nacional causadas por los fenómenos meteorológicos.

El director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ingeniero Rutilio Villarreal, también dio un informe sobre las afectaciones que han tenido las plantas de agua potable en diferentes puntos del país y los avances en los trabajos para recuperar y poner en funcionamiento las mismas.

Señaló el ingeniero Villarreal que, en la provincia de Los Santos, se ha visto afectada la planta potabilizadora Rufina Alfaro, la planta de Llano de Piedra, y la del distrito de Tonosí, se estima un promedio de B/. 2.7 millones para estabilizar y poner en funcionamiento regular estas plantas.

Igualmente señaló el ingeniero Villarreal que, en la provincia de Herrera, las plantas más afectadas son las de Parita y Roberto, cuyos daños ascienden al monto aproximado de B/. 1.1 millones.

También agregó el director del IDAAN, que en la provincia de Chiriquí se requerirá de un monto aproximado de B/. 5.5 millones para poner en funcionamiento a su capacidad total a las plantas de Tolé, San Félix, Barú y San Bartolo.

El ingeniero Villarreal señaló que, en la provincia de Coclé, que sufrió menos afectaciones, se necesitará un aproximado de B/. 194,872.00 para las reparaciones de las plantas de La Pintada y Natá.

Agregó que en Panamá Este, se ha hecho un estimado de B/.1.6 millones para las reparaciones de las plantas potabilizadoras de Chepo, Pacora y Tortí que le dan servicio a varias comunidades.

En la provincia de Veraguas, señaló el ingeniero Villarreal, que los montos estimados para la reparación de la planta potabilizadora de Santiago y las tomas en el Río Santamaría, Cañazas y San Francisco, es de B/.1.1 millón.



Concluyó el ingeniero Villarreal indicando que además de las afectaciones ya descritas, la alta turbiedad en los afluentes, ha provocado un mayor consumo de productos químicos, lo que compromete la cantidad estimada que se tenía para el resto del año 2024, requiriéndose de un mayor inventario de estos productos, con una proyección a diciembre de B/. 553,925.00 en gastos para este rubro. Adicional se ha incrementado el uso de carros cisternas para el suministro de agua potable a las comunidades afectadas.

**- Ministerio de Educación**

La ministra de Educación solicitó cortesía de sala para la viceministra Académica, Agnes de Cotes; el viceministro Administrativo, Roberto Sevillano y para el asesor del Despacho Superior, Jaime Castillo quienes darán una explicación del Plan tecno pedagógico que se ha preparado, con el objeto de erradicar la brecha digital, que afecta a los estudiantes de los centros educativos del primer y segundo nivel de enseñanza del sector oficial.

La ministra de Educación indicó que harían una presentación sobre el proyecto del Plan Tecno Pedagógico que se ha preparado, con el objetivo de erradicar la brecha digital que afecta a los estudiantes de los centros educativos del primer y segundo nivel de enseñanza del sector oficial, para enfrentar los retos del siglo XXI, transformar las aulas en espacios donde la innovación y el aprendizaje van de la mano, la integración y sistematización de las plataformas educativas, con herramientas de aprendizaje significativo.

Señaló la ministra que la viceministra Académica, Agnes de Cotes haría una explicación del tema y los diferentes programas para el año 2025.

La viceministra de Cotes indicó que en los programas académicos para el año 2025 se tendrá la actualización curricular, el programa Entre Pares, la Comisión Ética del Educador, la Escuela de Directores, Escuela para Padres, Del Aula para el Mundo, Evaluación de Resultado por Red. Indicó que es muy importante la Escuela de Directores, lo cual crea las buenas prácticas de fortalecer el liderazgo de los mismos y el impacto de su rol en todas las tareas relacionadas a la administración de un centro educativo y su comunidad; destacó que la Escuela para Padres, ha tenido un gran impacto en la comunidad educativa y familiar, teniendo un alcance de un 92%, la cual se ha convertido en un espacio de intercambio y reflexión que busca fomentar un ambiente armónico y de unidad entre la casa y la escuela, creando valores y fortaleciendo el vínculo familiar como principales actores de la educación.



Añadió la viceministra de Cotes que otro de los programas a continuar en el año 2025 es Entre Pares, con el cual se prepara a los docentes en el uso de la tecnología en el aula y la integración del proceso de aprendizaje, a la fecha se llevan 1,500 docentes capacitados. Otro programa es ENRED, que se enfoca en la excelencia a través de redes por especialidades, enfocadas en transformar orgánicamente la participación docente y trazar hoja de ruta curricular para el próximo quinquenio.

Para la realización de estos programas, indicó la viceministra, se requiere de la implementación de tecnología educativa, invertir en tecnología, equipamiento y un plan de internet para el acceso tanto de estudiantes como de profesores, esto traerá como resultado beneficios para todo el sector educativo y los que componen el mismo.

Agregó la viceministra Cotes que este proyecto no es solo la compra de equipos para los estudiantes y profesores, sino que incluye el servicio de internet, los softwares con los programas que se necesiten, la instalación de los mismos y puesta en funcionamiento, el mantenimiento a los equipos y las reparaciones cuando se requiera, además incluye capacitación a los profesores y alumnos. Se trata de un proyecto integral, con el que se busca reducir costos, maximizar los beneficios, implementar una herramienta que reducirá la brecha digital.

El viceministro Administrativo, Roberto Sevillano amplió el tema indicando que el proyecto conlleva además, licencias, mantenimiento y oficinas de soporte técnico a nivel nacional, capacitación a docentes para que sean multiplicadores del conocimiento, capacitación a estudiantes que lo deseen y les guste las herramientas tecnológicas para que sean capaces de apoyar a sus compañeros, se crearía un cuerpo de solidaridad informática.

El señor Presidente agradece la información presentada por parte del MEDUCA sobre este tema, señala que es un proyecto completo, por lo que considera importante verlo en un próximo Consejo de Gabinete, ampliando y documentando la información técnica del mismo.

El Viceministro Sevillano finalizó indicando que, este proyecto tiene entre sus objetivos principales, integrar el sistema educativo enseñanza aprendizaje, que involucra a profesores y estudiantes, incluyendo a escuelas que se ubican en áreas de difícil acceso, en donde no llega la luz eléctrica, será posible a través de la

implementación de alternativas para que la luz llegue y puedan tener el acceso a internet.

Pasamos al sexto punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hay propuestas por parte del señor Presidente.


Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.) de hoy 19 de noviembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



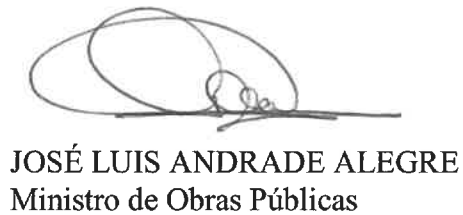
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



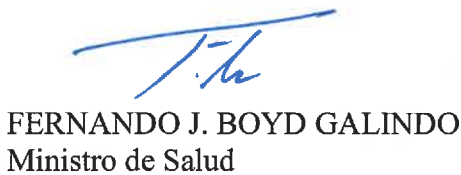
JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



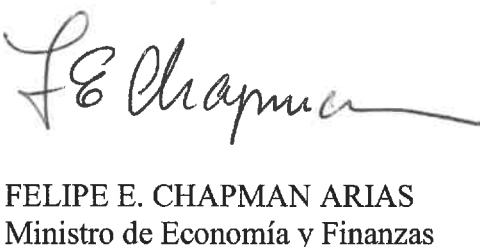
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



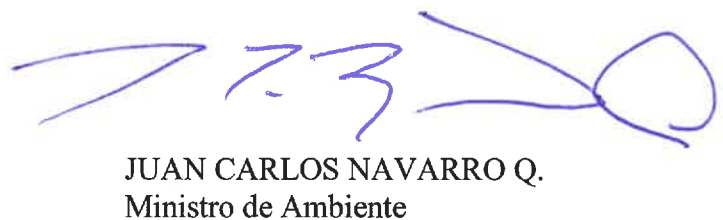
FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura